



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

VISTO:

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0060118/2015, mediante el cual tramita tramitan las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura **Curso Introdutorio** del Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante Resolución emitida por el HCACETS N°245/2015;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple (103) en la asignatura Curso Introdutorio que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Rossana del Socorro Crosetto (35348).

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesor Titular dedicación Simple (103) en la asignatura Curso Introdutorio que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17 o antes si finaliza su designación como Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Rossana del Socorro Crosetto (35348).

Art. 3°.- Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

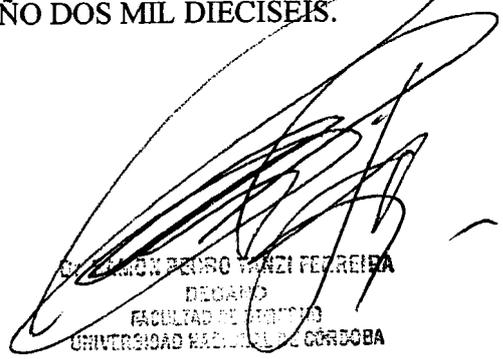
Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



VICTORINO SOSA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 87/2016



DR. RAMÓN BENSO VIZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA